

RESOLUCION de la Comisión para la venta de material y repuestos del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta para la venta de motocicletas D. K. W.

Se celebrará subasta de setenta y cinco motocicletas D. K. W. a las diez y media horas del día 7 de noviembre, examinándose el material los días 30 y 31 del actual y 2 al 6 de noviembre en la Dehesa de la Villa (Cuartel Policía Armada).

Acta tasación y normas expuestas en el tablón anuncios. Pliego hasta las doce horas del día 6.

Madrid, 24 de octubre de 1961.—4.352.

RESOLUCION de la Comisión para la venta de material y repuestos del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta para la venta de varios vehículos.

Se celebrará subasta de vehículos, a las diez horas del próximo 7 de noviembre, examinándose el material los días 30 y 31 del actual y 2 al 6 de noviembre.

Acta tasación y normas expuestas en el tablón anuncios. Pliego hasta las doce horas del día 6.

Madrid, 24 de octubre de 1961.—4.351.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 18 de octubre de 1961 por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de instalaciones eléctricas en el muelle Transversal y en su acceso, en el puerto de Tarragona.

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 19 de septiembre de 1961,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Instalaciones eléctricas en el muelle Transversal y en su acceso», en el puerto de Tarragona, en la provincia de Tarragona, al mejor postor «A. E. G., Ibérica de Electricidad, S. A.», en la cantidad de tres millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientas veintidós pesetas con veinte céntimos (3.146.422,20), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de cuatro millones trescientas cuarenta y dos mil seiscientos trece pesetas con cincuenta y ocho céntimos (4.342.613,58) representa una baja de un millón ciento noventa y seis mil ciento noventa y una pesetas con treinta y ocho céntimos (1.196.191,38) en beneficio del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1961.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Mejora de riegos de las huertas de Sagunto, trozo séptimo (Valencia)» a don Jesús Romero Mingote.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Mejora de riegos de las huertas de Sagunto, trozo séptimo (Valencia)», a don Jesús Romero Mingote, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 1.059.000 pesetas, con coeficiente 1,23850244, siendo el presupuesto de con-

trata de 858.064,93 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1961. — El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION del Canal de Isabel II por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan afectadas por las obras comprendidas en el proyecto del «Canal de conducción de las aguas del río Jarama, para el abastecimiento de Madrid y de su camino de servicio», en el término municipal de Tortuero (Guadalajara).

Examinado el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública incoado por este Canal de Isabel II con motivo de las obras comprendidas en el proyecto del «Canal de conducción de las aguas del río Jarama, para el abastecimiento de Madrid y de su camino de servicio», en el término municipal de Tortuero (Guadalajara), cuyo proyecto general fué definitivamente aprobado por Orden ministerial de 13 de enero de 1951;

Resultando que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara», de 6 de julio último; en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 7, y en el diario «Nueva Alcarria», de dicha capital, del día 8 del mismo mes, se publicó la relación definitiva de los propietarios afectados y de los bienes expropiables con motivo de las referidas obras, exponiéndola en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tortuero, abriendo la información pública que determina el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 17 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, para que durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», pudiera cualquier persona aportar datos a fin de rectificar errores o formular alegaciones sobre la necesidad de la ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 de dicha Ley y 18 de su Reglamento;

Resultando que el Alcalde de Tortuero ha remitido la correspondiente certificación acreditativa de no haberse presentado ante aquella Alcaldía ningún escrito de oposición a la ocupación que se intenta, ni reclamación alguna para rectificar errores o formular alegaciones;

Resultando que el informe de la Abogacía del Estado es favorable al acuerdo de necesidad de la ocupación.

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, y demás disposiciones complementarias;

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido la totalidad de los trámites previstos en la legislación citada.

Esta Dirección, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de octubre de 1960 en relación con el artículo 41 del Reglamento de este Canal, de 23 de septiembre de 1909, para cumplimiento de la Ley de 8 de febrero de 1907, y el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas objeto de este expediente que más adelante se relacionan.

2.º Publicar esta Resolución en cumplimiento de lo que determina el artículo 21 de la mencionada Ley y el 20 de su Reglamento, en el «Boletín Oficial del Estado», así como fijarla en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tortuero, ordenando que se notifique individualmente a cuantas personas aparezcan interesadas en el expediente expropiatorio, remitiéndoles una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se les expropia, advirtiéndoles que contra el acuerdo de necesidad de la ocupación pueden interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas por conducto de esta Dirección, dentro del plazo de diez (10) días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o desde la notificación personal, según los casos. Igualmente se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» y en el diario «Nueva Alcarria», de la misma capital.

Madrid, 10 de octubre de 1961. — El Ingeniero Director, A. Bielza.—4.592.